INFORME MENSUAL PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONTRATO No. 5381951 - 2023 SUSCRITO CON SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 19/10/2023
Hasta: 15/11/2023

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A
IDENTIFICACION:	NIT: 800160251
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 de septiembre de 2023
OBJETO:	Diseñar y ejecutar la evaluación de resultados del Modelo Territorial de Salud (MTS) a partir de las acciones estratégicas de las cuatro líneas operativas y de su respectiva cadena de valor.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($652.910.308), incluido IVA incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) Meses
SUPERVISOR ACTUAL:	JENNY GONZALEZ VARGAS Asesora de Despacho Código 105 Grado 07 Supervisora
NOVEDADES CONTRACTUALES:	No Aplica
FECHA DE INICIO:	04 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACION:	03 de febrero de 2024
PLAZO FINAL:	Cuatro (04) Meses
VALOR FINAL:	$ 652.910.308,00

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas por el Estatuto General de Contratación Estatal, de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades, de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las que se deriven del contenido del presente Estudio Previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el anexo de condiciones generales adicionales y en la oferta.
3. Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el anexo de condiciones generales adicionales, según el caso. En caso de requerir cambio de recurso humano el contratista tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para presentar al supervisor del contrato el soporte que dio lugar al retiro, la forma como está afrontando la contingencia y los documentos de la nueva persona propuesta, la cual deberá cumplir con el mismo o mejor perfil ofertado en la propuesta, con el fin que la SDS-FFDS apruebe el cambio.
4. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.
5. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
8. Reportar en el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, para lo cual deberá comunicar el hecho a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la Veeduría Distrital y a la Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra.
9. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso.
10. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
11. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
12. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
13. Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
14. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.
15. Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor de la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud. La información recolectada y los productos generados en el marco del presente contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud de

Salud, entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud deba otorgar al contratista. La utilización y difusión de los productos resultantes se realizará bajo la autorización del SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud.

16. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
17. Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
18. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación bimensual y cada vez que se requiera, bajo juramento del representante legal y revisor fiscal (cuando aplique) donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados. (Cuando Aplique)
19. Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020. (Cuando Aplique)
20. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente, de conformidad con el artículo 5° del Decreto Distrital 332 de 2020, y Acuerdo Distrital 381 de 2020. (Cuando Aplique).
21. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, a los grupos poblacionales relacionados en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Cuando Aplique)
22. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1.Elaborar y presentar un documento de informe metodológico que dé cuenta del marco de referencia con la descripción del MTS, el diseño metodológico incluyendo el abordaje conceptual y operativo de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los	Durante el periodo correspondiente a este informe, el equipo consultor, en reunión de seguimiento 001 realizada el 12 de octubre, presentó el cronograma y plan de trabajo, el cual fue aprobado por la supervisión del contrato. Así mismo, el equipo consultor realizó la entrega del Producto 1. Informe metodológico, dando cumplimiento al compromiso contractual establecido. En este se incluyó el desarrollo de la	**Carpeta: Obligación 1** Producto 1-V1.zip

objetivos específicos, así como la estrategia de muestreo, tanto cualitativa como cuantitativa y el plan de trabajo y cronograma de actividades y una propuesta de plan operativo para el levantamiento de la información en campo; así mismo, deberá incluir como anexos las guías de los instrumentos de recolección de información. Este documento debe tener una extensión máxima de 80 páginas.	cadena de valor (como marco de referencia para la comprensión del MTS presentada en el marco de esta evaluación) así como el abordaje conceptual y operativo respectivo. Esta primera versión incluyó como anexos los instrumentos cuantitativos y cualitativos y el cronograma y plan de trabajo. Una vez fue recibido, se compartió dicho producto al Comité Técnico para su revisión y validación; sobre este particular, el 23 de octubre se enviaron comentarios al equipo consultor de parte de la supervisora encargada, comentarios que fueron realizados al *Producto 1. Informe metodológico*, particularmente a la presentación de la cadena de valor y a la estrategia cualitativa, comentarios a los instrumentos cuantitativos, guía maestra de instrumentos cualitativos y anexo del diseño muestral. Con base en lo anterior, el lunes 30 de octubre el equipo consultor remitió los instrumentos ajustados, tanto cuantitativos como cualitativos (primera versión) vía correo electrónico; estos fueron compartidos al Comité de Seguimiento, para la revisión y comentarios de parte de las referentes de cada línea ese mismo día. Finalmente, fueron enviados con comentarios por la supervisora encargada el 3 de noviembre al equipo consultor. El jueves 2 de noviembre, el equipo consultor remitió la versión 2 del Producto 1, incluyendo los ajustes al informe y los formularios cuantitativos diagramados, así como las guías de instrumentos cualitativos y la propuesta de prueba piloto, atendiendo a los comentarios generales realizados a este producto en la primera versión. Con base en lo anterior, el martes 7 de noviembre la supervisión (e) remitió comentarios al equipo consultor sobre la versión 2 del producto 1. Informe metodológico, que incluyó los	20231023_Correo_Comentarios P1 20231023_Obs P1V1 20231026_Comentarios P1-diseño muestral 20231030_Correo_Envio de instrumentos ajustados 20231030_Correo_Instrumentos para revisión 20231103_Correo_Retroalimentación instrumentos V2 20231102_Correo_Envio P1V2 20231102_Producto 1-V2

	comentarios realizados por las referentes técnicas, principalmente del equipo de coordinaciones locales y de participación. Finalmente, el 10 de noviembre el equipo consultor remitió la versión ajustada, final, del Producto 1. Esta versión fue aprobada por la supervisión del contrato, cumpliendo con lo solicitado en el anexo técnico como se presenta a continuación: - Este documento tiene una extensión máxima de 80 páginas, y fue entregado en la segunda semana de inicio de la ejecución del contrato. - Contiene una introducción que incluye la presentación del documento con la siguiente información: i) la descripción general del documento incluyendo una breve descripción del contenido del informe; ii) una breve descripción del Modelo Territorial de Salud que dé cuenta del objeto de estudio; iii) referencias a la normatividad vigente; iv) un breve resumen del enfoque teórico conceptual que fundamentará el desarrollo de la evaluación. - En el capítulo 2 incluyó el marco de referencia con la descripción del Modelo Territorial de Salud (MTS) y de sus líneas operativas incluyendo la construcción de la cadena de valor, teniendo en cuenta el marco normativo, la descripción del Modelo, beneficiarios y beneficiarias, características de atención a nivel territorial entre otros datos que permitan comprender la intervención de manera clara. - En el Capítulo 3, incluyó el diseño metodológico de la evaluación donde especificó cómo dará respuesta a las preguntas orientadoras descritas en el alcance. Además, describió i) el marco conceptual o teórico que estructura el diseño de la evaluación; ii) la matriz de consistencia con la identificación de las fuentes de información, variables e indicadores, fuentes de información y su relación con las preguntas orientadoras y el plan de análisis y, en el numeral 3.4, el equipo consultor incluyó la justificación sobre los instrumentos cualitativos que va a implementar en la recolección y su alcance. Así mismo, presentó el instrumento grupal seleccionado para cada caso ajustado a las condiciones y características de las unidades de observación presentadas; iii) presentó los	20231107_Correo_Envio comentarios P1V2 20231107_Guía_Taller participativo MTS v1_CC-SDS 20231107_P1_Informe Metodológico_MTS_V2_CC-SDS 20231109_Correo_Envio P1-VF Producto 1 – VF aprobada Anexos Producto 1- VF Correo_Aprobación técnica Nota: Las evidencias reposan en el SharePoint designado por el supervisor y, posteriormente a la aprobación, en el aplicativo SECOP II.

	instrumentos cuantitativos y cualitativos propuestos, incluyendo los comentarios realizados por el Comité Técnico, con los que se desarrollará la prueba piloto y su correspondiente metodología de aplicación; iv) incluyó la estrategia para el procesamiento y sistematización de información recolectada durante el trabajo de campo.; y v) la descripción de la estrategia de integración de información cualitativa y cuantitativa, primaria y secundaria que será utilizada en el proceso de análisis. - En el capítulo 4, presentó el diseño muestral cualitativo y cuantitativo considerando la recolección cuantitativa y cualitativa. - En el Capítulo 5 presentó el plan de trabajo y como anexo, se adjuntó el cronograma para desarrollar la evaluación. - En el Capítulo 6 incluyó el Plan operativo del levantamiento de información en campo para la prueba piloto aplicable con ajustes en la recolección de la información cuantitativa y/o cualitativa para la evaluación, describiendo i. el plan detallado de trabajo de campo, incluyendo el plan operativo para levantamiento de información diferenciando la información cuantitativa y cualitativa y ii. Los aspectos que serán evaluados en la prueba piloto y su respectiva justificación. En el periodo de reporte, se aprobaron por parte de la supervisión, con apoyo del Comité Técnico, los instrumentos para salir a prueba piloto, así como el plan detallado y el cronograma presentado y el Informe metodológico.	
2. Realizar los pilotos de los instrumentos de recolección de información, tanto cualitativos como cuantitativos, en los que se evidencie por lo menos la asistencia del equipo principal ofertado al pilotaje de todos los instrumentos, según su experticia.	En el producto 1. Informe metodológico el equipo consultor presentó, en el capítulo 6, las generalidades del desarrollo de la prueba piloto. Con base en la propuesta presentada en el Producto 1, el equipo consultor realizó la prueba piloto de los instrumentos cualitativos y cuantitativos entre el 10 y el 20 de noviembre, la cual se desarrolló de la siguiente manera: la prueba piloto cuantitativa se llevó a cabo entre el 10 y el 15 de noviembre, utilizando registros de la muestra seleccionada	**Carpeta: Obligación 2** P1_Informe Metodológico_MTS_2112023_Limpio – Capitulo 6 Instrumentos cualitativos para aplicar en la prueba piloto Producto 2 VF.zip Nota: Las evidencias reposan en el SharePoint designado por el supervisor y, posteriormente a la aprobación, en el aplicativo SECOP II.

	de forma aleatoria para el operativo telefónico logrando un total de 31 encuestas efectivas (16 para Equipos de Atención en Casa y 15 para Relevo de Cuidadores) y 11 encuestas efectivas para el operativo presencial a hogares vecinales del Centro de Salud El Tintal; por su parte, la prueba piloto cualitativa se realizó entre el 14 y el 20 de noviembre con la aplicación de 3 entrevistas, 1 taller participativo y 1 grupo focal. Las evidencias de este ejercicio de pilotaje se encuentran incluidas en el Producto 2. Informe de operación y resultados de prueba piloto y sus anexos.	
3. Describir el diseño y los resultados de la prueba piloto incluyendo los principales problemas técnicos, operativos y logísticos que se presentaron, con sus alternativas de solución y la evaluación de la tasa de no respuesta; esta información deberá presentarse en un documento el cual deberá tener una extensión máxima de 40 páginas y deberá incluir como anexos, entre otros, los instrumentos de recolección de información finales, aprobados por el Supervisor/a de la evaluación.	El equipo consultor presentó el 15 de noviembre el *Producto 2. Informe de operación y resultados de prueba piloto* el cual contiene el diseño, incluyendo los problemas técnicos, operativos y logísticos que se presentaron en el desarrollo de este operativo, alternativas de solución y tasas de no respuesta, incluyendo los instrumentos cuantitativos ajustados conforme los resultados de la prueba piloto. Esta entrega se realizó en atención a las fechas establecidas en el contrato. Este documento tuvo en total 3 versiones, siendo la enviada el 4 de diciembre la versión final y aprobada por la supervisión del contrato. Así, la primera versión, fue revisada por el comité técnico y retroalimentada por la supervisión del contrato el 22 de noviembre para su respectivo ajuste de parte del equipo consultor. La segunda versión fue remitida por el equipo consultor el producto ajustado el 24 de noviembre el cual fue nuevamente revisado y comentado por el Comité Técnico, quienes, a través del apoyo a la supervisión, remitieron comentarios el 28 de noviembre a la supervisión del contrato para la respectiva retroalimentación al equipo consultor sobre este particular.	20231115_Envío P2V1 20221122_Correo_Retroalimentación P2V1 20231128_Correo_Retroalimentación P2V2 20231204_Correo_Envio P3VF 20231204_P3VF

	Finalmente, el 4 de diciembre, se recibió de parte del equipo consultor la versión 3 de este producto, la cual presentó los ajustes conforme los comentarios realizados por el Comité Técnico y el apoyo a la supervisión, dando cumplimiento a esta obligación contractual. Esta versión fue aprobada por la supervisión del contrato, cumpliendo con lo solicitado en el anexo técnico como se presenta a continuación: - Este documento tiene una extensión máxima de 45 páginas, y fue entregado en la sexta semana de inicio de la ejecución del contrato. - Contiene una introducción en donde se describen las generalidades de la prueba piloto, lugares elegidos, número de instrumentos aplicados y criterios de valoración de instrumentos que fueron tenidos en cuenta. - En el capítulo 1 Descripción del proceso, criterios de selección y contratación del equipo de trabajo de campo se incluyó el diseño de la prueba piloto implementado; en los capítulos 2 y 3 se especifican las condiciones de modo y lugar de realización de la prueba, incluyendo fechas, lugares, muestras estimadas y personal requerido. - En los Capítulos 2 y 3 se incluyó la descripción del proceso de capacitación de los equipos que realizaron la prueba piloto, tanto cualitativa como cuantitativa y los resultados obtenidos en esta actividad para cada uno de los instrumentos. - En los capítulos 2 y 3, se incluyen los resultados de la prueba piloto con la descripción de los cambios o ajustes pertinentes a instrumentos de medición y hallazgos y sugerencias generales en términos del diseño operativo, estrategias de acercamiento y metodologías generales con su respectiva justificación a la luz del desarrollo del piloto. - En los capítulos 2 y 3 se presenta, para cada uno de los operativos, los principales problemas técnicos, operativos y logísticos identificados en la prueba piloto y propuestas de solución. - En los anexos se incluyeron los instrumentos cualitativos y cuantitativos ajustados, los cuales fueron aprobados por la supervisión del contrato y con la recomendación del apoyo a la supervisión y el comité técnico de la evaluación.	

	Conforme lo anterior, esta obligación, así como la entrega del producto 2, fue cumplida a satisfacción.	
4. Seleccionar, capacitar y contratar el personal operativo que se requiera para la ejecución del operativo de trabajo de campo e implementar dicho operativo en las unidades de observación conforme las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y el diseño muestral realizado en el diseño metodológico.	Durante este periodo no se realizaron actividades asociadas con este numeral.	Para este periodo no se cuenta con evidencias asociadas
5. Presentar un informe de máximo 50 páginas que evidencie el proceso de recolección del trabajo de campo para el levantamiento de la información cuantitativa y cualitativa que incluya como mínimo el diseño técnico operativo, los resultados del desarrollo de trabajo de campo detallados y la descripción de aspectos relacionados con la verificación, captura, y procesamiento de datos. Como anexo deberá incluir, entre otros, el plan de capacitaciones, las bases de datos cuantitativas y transcripciones.	Durante este periodo se avanzó en el agendamiento de las entrevistas individuales a directivos (Subsecretarios y Secretario de Salud) con el fin de avanzar en el proceso de recolección considerando que estos instrumentos no se van a pilotear dado que los informantes son únicos. A la fecha se cuenta con los siguientes agendamientos: -14 de noviembre: Subsecretario de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía; Subsecretario de Salud Pública; Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento; Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial. -16 de noviembre: Secretario de Salud de Bogotá D.C. Durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre y el 15 de noviembre, se aplicaron las entrevistas mencionadas previamente, presentando un avance del 77% en el levantamiento de la información del componente institucional estratégico de la recolección cualitativa.	**Carpeta: Obligación 5** Agendamiento de entrevistas individuales – Subsecretarios. Nota: Las evidencias reposan en el SharePoint designado por el supervisor y, posteriormente a la aprobación, en el aplicativo SECOP II.
6. Elaborar un informe de resultados que incluya la descripción del MTS y sus líneas operativas, así como la estrategia metodológica para el abordaje de la evaluación que presente de manera	Durante este periodo no se realizaron actividades asociadas con este numeral.	

clara los resultados obtenidos del proceso de análisis de información y en donde se pueda evidenciar cómo ha cambiado el bienestar de los ciudadanos que han sido abordados por las líneas operativas del MTS, así como conclusiones y recomendaciones del estudio.		
7. Entregar los insumos de difusión establecidos en el Anexo Técnico de este contrato, los cuales deben ser como mínimo un informe ejecutivo con los principales aspectos metodológicos y resultados obtenidos de la evaluación del MTS, una presentación que dé cuenta del proceso de evaluación de resultados del MTS y cinco infografías que describan los resultados del MTS en su conjunto y por línea operativa.	Durante este periodo no se realizaron actividades asociadas con este numeral.	Para este periodo no se cuenta con evidencias asociadas.
8. Socializar los resultados de la evaluación de resultados del MTS al equipo directivo y técnico/operativo de la SDS conforme lo señalado en el Anexo Técnico.	Durante este periodo no se realizaron actividades asociadas con este numeral.	Para este periodo no se cuenta con evidencias asociadas.
9. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el/la supervisor/a del contrato.	Durante este periodo el consultor atendió de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por la supervisora del contrato. Lo anterior a través de las siguientes actividades: *-Asistencia a la reunión de inicio*: el 4 de octubre, realizada de manera presencial, en la Secretaría Distrital de Salud, que contó con la participación de la supervisora del contrato, el equipo principal ofertado de la firma	**Carpeta: Obligación 9** 20231004_ACTA_Reunión inicial Evaluación MTS

	consultora, el representante legal y el comité técnico ampliado. *-Entrega de información oficial al equipo consultor:* 5 de octubre presidí reunión para la entrega de información al equipo consultor. En este espacio se presentaron los documentos y carpetas que serían compartidos, posterior a la firma de acuerdo de confidencialidad entre las partes. Con base en esto, se gestionó la firma del acta de confidencialidad por parte de la supervisión del contrato y el representante legal, conforme el formato disponible en SaluData, el cual fue revisado por el abogado designado a este proceso. *-Asistencia y participación en las reuniones de seguimiento:* el equipo ofertado asistió y participó en las reuniones de seguimiento convocadas por la supervisión del contrato y el apoyo a la supervisión, tanto a nivel técnico, como para el seguimiento de parte del Comité. Estas se desarrollaron así: • *Reunión de seguimiento de la supervisión - 12 de octubre*: se realizó reunión de seguimiento en donde el equipo consultor presentó el cronograma ajustado de la consultoría, inquietudes frente a la información solicitada y avances en materia del análisis de la información y elaboración de instrumentos y Producto 1. Informe metodológico. • *Reunión de seguimiento de la supervisión - 26 de octubre:* se realizó reunión de seguimiento en donde el equipo consultor presentó la generalidad sobre la cadena de valor presentada en la primera versión del Producto 1 e inquietudes sobre el alcance a los comentarios realizados a esta sección. Así mismo, se presentaron inquietudes sobre el diseño muestral que fueron aclarados en dicho espacio. • *Reunión de seguimiento 3 de noviembre:* se realizó la 4ta reunión de seguimiento contractual al equipo consultor, en donde se contó con la participación de la supervisora (e), el comité técnico y el equipo consultor. El objetivo de este espacio fue revisar las actividades y	20231005_fto001-ACTA_Reunion_Entrega de información 20231011_ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD_Firmado 20231012_Ft-044_Ayuda Memoria_Seguimiento 20231026_Ft-044_Ayuda Memoria_Seguimiento 20231103_ACTA Reunión seguimiento Evaluación MTS 20231115_AyudaMemoria_Reunión seguimiento 5 20231124_AyudaMemoria_Reunión seguimiento 6 28112023_ACTA_Seguimiento Cronograma SEI Nota: Las evidencias reposan en el SharePoint designado por el supervisor y, posteriormente a la aprobación, en el aplicativo SECOP II.

	gestiones asociadas con la prueba piloto. • *Reunión de seguimiento 15 de noviembre:* se adelantó la sesión No. 5 de seguimiento contractual en donde se contó con el acompañamiento del Comité Técnico y que tuvo por objetivo que SEI presentara los resultados del piloto cuantitativo y se revisaran algunas disposiciones sobre las medidas que deben tomarse para mejorar la recolección de información. • *Reunión de seguimiento 24 de noviembre:* se realizó la reunión de seguimiento contractual semanal junto con el Comité Técnico de la SDS con el fin de revisar los avances en materia de ajustes a instrumentos, luego de la prueba piloto, y la definición de cronograma de trabajo de campo. • *Reunión de seguimiento de la supervisión:* el 28 de noviembre se realizó una reunión de seguimiento con la supervisión del contrato y el equipo de apoyo a la supervisión para revisar el cronograma de actividades de campo junto con el equipo consultor de SEI. Esto con el fin de definir estrategias para optimizar el proceso de recolección en aras de dar cumplimiento a la entrega del Producto 3 el 27 de diciembre.	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Se deja constancia que el contratista SISTEMAS DE ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. , ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO ($326.725.154) PESOS M/CTE, por concepto de la ejecución del presente contrato.

No. de Pago	Valor Pagado	Observaciones
Primer pago	$ 195.873.092	Corresponde al 30% del Valor Contrato
Segundo pago	$130.582.062	Corresponde al 20% del valor del contrato. Proyecto 7750 ($100.000.000) Proyecto 7827 ($30.582.062)
TOTAL, A LA FECHA	**$326.455.154**	

Anticipo y forma de amortización: *No Aplica.*

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes Certificación del Revisor Fiscal _X_, Representante Legal ___, presentada por el CONTRATISTA **SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A** para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los+{

Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	***Descripción del Riesgo***	***¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)***		***Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)***
		SI	***NO***	
09	Incumplimiento del objeto y las obligaciones establecidas en el contrato que afectan su calidad técnica. Para realizar la evaluación de resultados del MTS se pueden presentar riesgos en el cumplimento de las actividades, el cronograma, la recolección de información, desplazamiento a territorio, y demás condiciones definidas en el Anexo Técnico, Estudio Previo y Pliego de Condiciones		X	
10	Afectación a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información recopilada dando lugar a la pérdida o fuga de la información recolectada por el contratista		X	
11	Retrasar la entrega de productos.		X	
12	Suplantación de personal del equipo de trabajo en campo para la evaluación de resultados del MTS, para cometer actos ilegales		X	
13	En caso de cambio de un integrante del equipo de trabajo que no cumpla con los requisitos técnicos, habilidades y competencias para el cumplimiento de las actividades		X	
14	Situaciones de conflictos de intereses, inhabilidades o incompatibilidades.		X	

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 05 días del mes de diciembre de 2023

JENNY GONZALEZ VARGAS
Asesora de Despacho Código 105 Grado 07
Supervisora

YEZID BOTIVA GUTIÉRREZ
Representante Legal
Sistemas Especializados de Información S A

Elaboró:
Equipo Técnico: Felipe Borraez Segura
Nathalie Cadena Amaya
Equipo Financiero: Zoraida Bejarano Roldán
Camila Eugenia Niño

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2023-IE-31248

030000 Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2023

MEMORANDO

PARA: AURA INES HERNANDEZ NIETO
Profesional Especializado

DE: JENNY GONZALEZ VARGAS
Asesor Del Despacho Código 105 Grado 07 - Supervisora

Asunto: Solicitud trámite segundo pago contrato No. 5381951 de 2023

Respetada Aura Inés:

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración para tramitar el segundo pago del contrato No. 5381951 de 2023, suscrito con SITEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION S.A, que radicó documentación mediante el No. 2023-ER-41522, para lo cual adjunto Certificación de Supervisor con los siguientes soportes:

1. Factura electrónica de venta
2. Certificado de aportes parafiscales
3. Copia documento de identidad y tarjeta profesional del Revisor Fiscal
4. Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores

Cordialmente,

JENNY GONZALEZ VARGAS
Asesor Del Despacho

Anexo: Cuatro (4) Folios

Elaboró: Camila Niño - Zoraida Bejarano

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR			
	Código:	SDS-FIN-FT-038	Versión:	6
	Elaborado por: Luisa Dudley Roldan ,Nairo Sandoval, Angelica Medina /Revisado por: Julio Martin González/ Aprobado por: Raúl Alberto Bru Vizcaino			

LA SUSCRITA SUPERVISORA CERTIFICA

El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:

Número y vigencia del contrato o convenio:	*5381951*		**Número (s) del Proyecto:**	*7827 - 7750*	
Plazo de ejecución:	*Cuatro (4) meses*		**Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:**	*Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía*	
Nombre / razón social del Contratista:	*SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION S.A.*		**Número de Nit o cédula:**	*800.160.251-1*	
Periodo Certificado (Fechas):	*Segundo pago*		**Porcentaje de pago:**	*20,00%*	
Condiciones que se cumplen para este pago:	*Conforme a lo establecido en el numeral 6.5 del documento Condiciones Generales del proceso de selección No. FFDS-CMA-007-2023, Contrato No. 5381951 de 2023*				
Objeto contractual:	*DISEÑAR Y EJECUTAR LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL MODELO TERRITORIAL DE SALUD (MTS) A PARTIR DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS CUATRO LÍNEAS OPERATIVAS Y DE SU RESPECTIVA CADENA DE VALOR.*				
Valor inicial	*$ 652.910.308*	**Cofinanciación:**	*No Aplica*	**FFDS:**	*$652.910.308*
Valor total (Inicial + Adicionales o - Reducciones)	*No Aplica*		*No Aplica*	**FFDS:**	*No Aplica*
Valor a cancelar:	*Ciento Treinta Millones Qunientos Ochenta y Dos Mil Sesenta y Dos PESOS M/CTE*			*$130.582.062*	
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	*4/10/2023*		**Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prorrogas).**	*3/02/2024*	
Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	*No Aplica*		*No Aplica*		*No Aplica*
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio	*No Aplica*		*No Aplica*		*No Aplica*
Otro tipo de modificaciones contractuales	*No Aplica*		*No Aplica*		
Valor ejecutado:	*$326.455.154*		**Saldo por ejecutar:**	*$326.455.154*	
Porcentaje de ejecución:	*50,0%*	**Número de factura o cuenta de cobro**	*Factura electronica de venta SEI No. 2729*	**Número de pago:**	*Segundo*
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	*CDP 3452/2023 y RP 3749/2023 ($30.582.062)* *CDP 3398/2023 y RP 3750/2023 ($100.000.000)*			**Fuente de financiación:**	*1-100-F001 VA-Recursos distrito*
Cuenta Bancaria	*BBVA COLOMBIA*	*AHORROS*	0390064228	***Nota:*** *Los datos corresponden a la certificación bancaria que hacen parte de la etapa pre-contractual (según lista de chequeo SDS-CON-FT-012) validada por la Dirección Financiera. En el caso de cambiar cuenta bancaria, anexar la nueva certificaciòn no superior a 30 dias, e informar al àrea de Contabilidad - Dirección Financiera, para su actualización en el modulo de terceros.*	
Anexos:	*1. Factura electrónica de venta* *2. Certificado de aportes parafiscales* *3. Copia documento de identidad y tarjeta profesional del Revisor Fiscal* *4. Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores*			**¿Se tienen las garantías actualizadas?:**	*Marcar con una equis (X)* SI X / N
Observaciones :					

La presente certificación se expide a los: 05/12/2023 autorizando el presente pago detallado y dejando constancia del cumplimiento en el pago de los Aportes a Seguridad Social Integral, aprobaciòn de los requisitos legales correspondientes a la factura, ejecución de actividades y/o entrega de elementos dentro de la vigencia pactada y demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación de la SDS - FFDS y según lo establecido en la minuta contractual.

JENNY GONZALEZ VARGAS
Asesor Código 105 Grado 07
Despacho

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.	Fecha
Referente Técnico:	Martha Nathalie Cadena Amaya		3649090	5/12/2023
Referente Financiero:	Mauricio Abello		3649090	5/12/2023

Soluciones Estratégicas en Información

Factura electrónica de venta

SEI No. 2729

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764052513434 que habilita desde SEI 2701 hasta SEI 2800. Vence 2024-07-28

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S. A.

NIT: 800160251

Somos una compañía consultora en gestión de información, que brinda asesoría para definir la solución que mejor se adapte a las necesidades de nuestros clientes en cuanto a investigación social, económica o de mercados.

CLIENTE	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	**CORREO**	comunicadosdian@saludcapital.gov.co
NIT	800246953 2	**NÚMERO DE CONTRATO**	No. 5381951-2023

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 32 12 81	Bogotá D.C.	3649537

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**FORMA DE PAGO**	**CÓDIGO Y NOMBRE DE PROYECTO**
04/12/2023	05/01/2024	Crédito	ACI-648 MTS

ITEM	**DESCRIPCIÓN**
1	Segundo pago del 20% del contrato que tiene por objeto "Diseñar y ejecutar la evaluación de resultados del modelo territorial de salud (MTS) a partir de las acciones estratégicas de las cuatro líneas operativas y de su respectiva cadena de valor." Producto 2. Informe de operación y resultados de la Prueba Piloto y contra recibo a satisfacción de parte del Supervisor/a del contrato.

Valor en letras:

CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE

Actividad económica 73201. Tarifa 8,66 por mil.
Impuesto sobre las ventas. No somos grandes contribuyentes.
Tarifa de retención en la fuente 4% según Decreto 536 del 30 de marzo de 2017.

SUBTOTAL	**109.732.825**
IVA	**20.849.237**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**130.582.062**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**130.582.062**

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/12/2023 15:41:20

Total líneas o ítems: 1

KR 47 94 - 68 La Castellana Teléfono (601)7425757

facturas@sei-consultores.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 8f0a06a2f3e56a893d8f403d3c48025c8540892b4fbbed0b229d76c885fa483bb766e95ef71b1ee21d5f80da0922a5ce --Fecha y Hora de Expedición : 05/12/2023 8:21:26 a. m.

CERTIFICACIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA Y CUMPLIMIENTO PAGO DE PARAFISCALES

Yo **CINDY ALEXANDRA SALCEDO ESPINDOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.052.384.471** de Duitama y con tarjeta profesional No **170599-T** de la junta central de contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. con NIT No 800.160.251-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los (6) seis meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Adicionalmente, certificamos el pago de los anteriores conceptos para una nómina de 18 personas y 1 aprendiz SENA en el mes de noviembre.

La presente se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Igualmente certifico de acuerdo con el decreto 392 de 2018 que, en la planta de personal de 19 personas, 2 de se encuentran en situación de discapacidad.

Dada en Bogotá, a los cuatro días (04) días del mes de diciembre de 2023.

Firma

CINDY ALEXANDRA SALCEDO ESPINDOLA,
C.C. 1.052.384.471
Delegada de Revisoría Fiscal G&D Consulting Group SAS
TP -T 170599-T

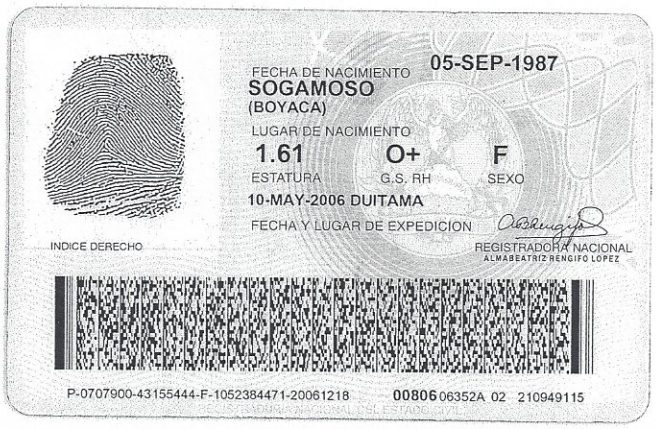


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.052.384.471
NUMERO

SALCEDO ESPINDOLA
APELLIDOS

CINDY ALEXANDRA
NOMBRES

Cindy Alexandra Salcedo E.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1987
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

10-MAY-2006 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0707900-43155444-F-1052384471-20061218 00806 06352A 02 210949115



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

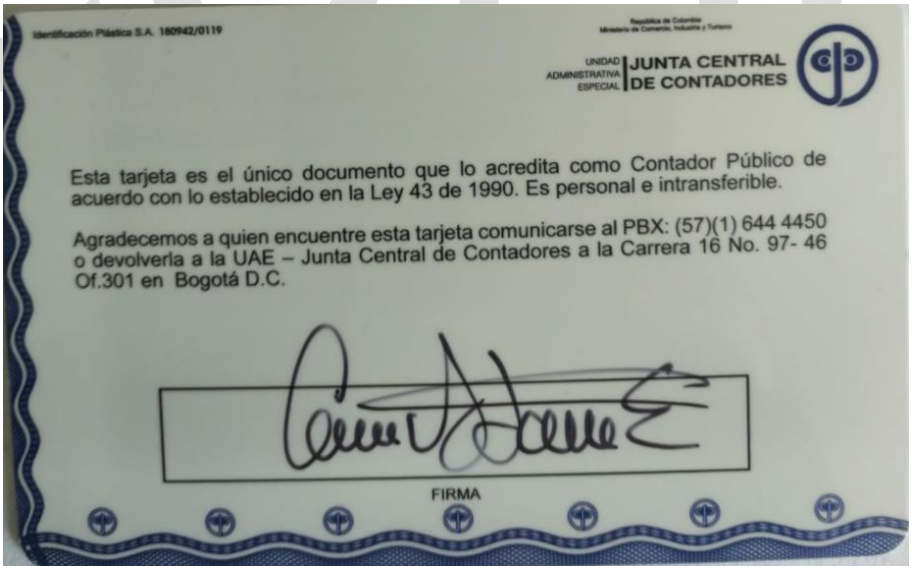
170599-T

CINDY ALEXANDRA
SALCEDO ESPINDOLA
C.C. 1052384471
RES. INSCRIPCION 305 DEL 30/08/2012
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

275758 182073

COPIA



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1743899899A76B03

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CINDY ALEXANDRA SALCEDO ESPINDOLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052384471 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 170599-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Vig Ppto: 2023

ORDEN DE PAGO

No: 324199

Usuario Dilig: N1LANCHEROS
Fecha de Impresión: 23/01/2024
Estado: GIRADA

Entidad:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
Código:	201	Unidad Eje:	01	Fecha Diligenciamiento:	13-DEC-23

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION S A	Regimen:	Responsable		
Dirección:	KR 47 94 68	Teléfono y Fax:			
C.C o NIT:	800160251	Banco/Sucursal:	BBVA	Cuenta No/Clase:	0390064228/A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CT - CONTRATOS (CON / SIN LICITACIÓN	No:	5381951	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:	TOTAL
Acta de Recibo No:		Nombre del Interventor:			

Detalle

001-030000_7827. DISEÑAR Y EJECUTAR LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL MODELO TERRITORIAL DE SALUD (MTS) A PARTIR DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS CUATRO LÍNEAS OPERATIVAS Y DE SU RESPECTIVA LA CADENA DE VALOR. FACTURA. SEI 2729 PAGO. 2

Tipo de Orden de Pago:	VIGENCIA

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuente de financiación:

ID Rubro	Fuente	Detalle	Valor	
O2-3-01-16-010-07-78270000-150580029	01	12013	$30.582.062,00	
Tipo	Com	Objeto	Ingreso	Banco
O23	20202009	91122	O1-5-01-01-001	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	Código Rubro	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)
3452	O2-3-01-16-010-07-78270000-150580029	3749	Otras Actividades del Concepto del Gasto	$30.582.062,00

VR BRUTO	TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS	$30.582.062,00

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-1-11-73-0001	$30.582.062,00

Valor amortización:

Id fuente	Detalle
01	Recursos Del Distrito
12013	APORTE ORDINARIO

TOTAL DESCUENTOS		$0,00
VALOR NETO A GIRAR	TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS	$30.582.062,00
		Código contable
		2-4-01-02-0001

MOVIMIENTO TESORERÍA

Endosado a:

Observaciones	Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)
	Nombre _____
	Cédula _____ Firma _____

NANCY LANCHEROS LANCHEROS GESTION DE PAGOS	ANGELICA YADIRA BRAVO ARANDIA Responsable del Presupuesto

Consulta Pagos

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Vig Ppto: 2023

ORDEN DE PAGO

No: 324200

Usuario Dilig: N1LANCHEROS
Fecha de Impresión: 23/01/2024
Estado: GIRADA

Entidad:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
Código:	201	Unidad Eje:	01	Fecha Diligenciamiento:	13-DEC-23

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION S A	Regimen:	Responsable		
Dirección:	KR 47 94 68	Teléfono y Fax:			
C.C o NIT:	800160251	Banco/Sucursal:	BBVA	Cuenta No/Clase:	0390064228/A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CT - CONTRATOS (CON / SIN LICITACIÓN	No:	5381951	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:	TOTAL
Acta de Recibo No:		Nombre del Interventor:			

Detalle

211-031000_7750. DISEÑAR Y EJECUTAR LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL MODELO TERRITORIAL DE SALUD (MTS) A PARTIR DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS CUATRO LÍNEAS OPERATIVAS Y DE SU RESPECTIVA LA CADENA DE VALOR. FACTURA SEI 2729 PAGO 2

Tipo de Orden de Pago:	VIGENCIA

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuente de financiación:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	Código Rubro	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)
3398	O2-3-01-16-050-51-77500000-711620029	3750	Otras Actividades del Concepto del Gasto	$100.000.000,00

VR BRUTO	CIEN MILLONES DE PESOS	$100.000.000,00

ID Rubro	Fuente	Detalle	Valor	
O2-3-01-16-050-51-77500000-711620029	01	12013	$100.000.000,00	
Tipo	Com	Objeto	Ingreso	Banco
O23	20202009	91122	O1-5-01-01-001	

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-1-11-73-0001	$100.000.000,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	2	$109.732.825,00	2-4-36-90-0007	$2.194.657,00
RETEIVA - IVA RETENIDO RESP REGIMEN COMUN	15	$20.849.237,00	2-4-36-25-0001	$3.127.386,00
ESTAMPILLA - EST_PROCULTURA 0,5%	.5	$109.732.825,00	2-4-36-90-0003	$548.664,00
HONORARIOS PERSONAS JURIDICAS Y ASIMILADAS	11	$109.732.825,00	2-4-36-03-0001	$12.070.611,00
RETEICA - CONSULTORIA 0,866%	.866	$109.732.825,00	2-4-36-27-0001	$950.286,00
ESTAMPILLA - EST_U_DISTRITAL 1,1%	1.1	$109.732.825,00	2-4-36-90-0008	$1.207.061,00

Valor amortización:

Id fuente	Detalle
01	Recursos Del Distrito
12013	APORTE ORDINARIO

TOTAL DESCUENTOS		$20.098.665,00
VALOR NETO A GIRAR	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS	$79.901.335,00
		Código contable
		2-4-01-02-0001

MOVIMIENTO TESORERÍA

Endosado a:

Observaciones

Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)

Nombre _____

Cédula _____ Firma _____

NANCY LANCHEROS LANCHEROS
GESTION DE PAGOS

ANGELICA YADIRA BRAVO ARANDIA
Responsable del Presupuesto

Consulta Pagos